

**PROYECTO  
EDUCATIVO DE  
CENTRO DE**

**L'ESCOLA DE MÚSICA**

**DE LA SOCIETAT MUSICAL «LA ALIANZA»**

**VINARÒS**

**DATOS DE LA ESCUELA:**

- Población: VINARÒS
- Código: 12005477
- Sociedad: Societat musical «La Alianza»

# **ÍNDICE**

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. ANÁLISIS CONTEXTUAL**

### **2.1 LOCALIZACIÓN Y ENTORNO SOCIAL**

### **2.2 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO**

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **3.3 VALORES A TRASMITIR**

## **4. METODOLOGÍA**

### **4.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS**

### **4.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **4.3 TUTORÍAS Y RELACIÓN CON MADRES/PADRES/TUTORES**

### **4.4 EVALUACIÓN**

### **4.5 EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL P.E.C. Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

### **4.6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

## **5. MODELO ORGANIZATIVO**

## 1. INTRODUCCIÓN.

**El Proyecto Educativo de Centro**, *“es el documento institucional de la Comunidad Educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del Centro”*. En él queda plasmada la personalidad de nuestra escuela en cuanto a modelo educativo, organizativo y de convivencia.

Las escuelas de Música a la Comunitat Valenciana se rigen por la normativa que prevé el DECRETO 11/2014, de 17 de enero, del Consell, de modificación del Decreto 91/2013, de 5 de julio, por el que se regulan las escuelas de música de la Comunitat Valenciana. [2014/417]

Este es un documento dinámico, abierto a modificaciones según las necesidades que se vayan presentando a lo largo de su desarrollo, y es el resultado de un proceso de reflexión por parte de los diferentes órganos de coordinación docente de la escuela: junta directiva, equipo directivo y claustro de profesores.

El P.E.C. se concibe como la expresión de una forma de pensar y de actuar que refleja la idiosincrasia de un determinado colectivo educativo. Además en él se otorga un sentido y un significado a la diversidad de la práctica educativa a través de un conjunto coherente y compartido de metas, fines o intenciones.

También se puede concebir como un cauce para mejorar mediante la reflexión formulando preguntas y buscando respuestas. Es por ello que la finalidad de este documento puede condensarse de la siguiente forma:

- a) Buscar las señas de identidad del centro mediante las cuales se acredite su razón de ser, reflejando una imagen ajustada de su quehacer educativo.
- b) Implicar a diferentes órganos de coordinación docente en un proceso a través del cual tratamos de analizar e interpretar cuál ha sido nuestra historia, cuál es nuestro presente y cómo queremos diseñar nuestro futuro.
- c) Dotarnos de un marco que nos permita justificar y fundamentar por qué pensamos que hay que realizar nuestra labor y qué relación tiene lo que planificamos con lo que queremos lograr.
- d) Sentar unas bases propias con las que nos identifiquemos, otorgando continuidad y coherencia a la actuación socio educativa del centro.
- e) Articular y dar coherencia a los procesos de enseñanza-aprendizaje, coordinar la participación conjunta de todos y cada uno de los miembros que nos compone.
- f) Facilitar una mayor contextualización que nos permita ofrecer una educación más cercana a las necesidades de la comunidad educativa.
- g) Fomentar la reflexión y el análisis del contexto del centro y su entorno.
- h) Acordar ámbitos prioritarios de mejoras y líneas de acción para satisfacer las necesidades y solucionar los problemas.
- i) Explicitar las intenciones de los distintos colectivos del centro dotando de identidad y autonomía al mismo. Hecho que confiere las señas de identidad de nuestra Escuela y su estilo propio.

A modo de sinopsis podríamos decir que este documento que nos ocupa responde a tres preguntas fundamentales:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué pretendemos?
- ¿Cómo nos organizamos?

## **2. ANÁLISIS CONTEXTUAL**

### **2.1 LOCALIZACIÓN Y ENTORNO SOCIAL**

La "Escola de Música" es dependiente de la Societat Musical "La Alianza", entidad con más de 100 años de historia y dedicación a la enseñanza de la música en nuestra ciudad. En cuanto a la financiación, son varios los canales: por una parte recibe de la Generalitat Valenciana una subvención anual, así como por parte del Ajuntament de Vinaròs, y los alumnos también pagan una cuota mensual por las asignaturas que cursan.

La escuela está en la población de Vinaròs (Baix Maestrat), ciudad de unos 28.000 habitantes, cuya economía está basada históricamente en la pesca, agricultura y, en tiempos más recientes, en el turismo. Está ubicada en el paseo marítimo de Vinaròs, Passeig Colón s/n, edificio del antiguo colegio de enseñanza primaria Sant Sebastià y consta de una entrada principal, por la que se accede por escaleras o ascensor a la primera planta donde está la Secretaria y el almacén de instrumentos y materiales varios. En la planta principal del edificio también se encuentra el aulario de percusión, piano, clarinete, flauta, canto, lenguaje musical, jardín musical y música en familia y el archivo de la entidad. En el centro de esta primera planta se encuentra la sala de ensayos que utilizan las diferentes agrupaciones instrumentales (coros, bandas infantil, juvenil y sinfónica y joven orquesta) y el archivo. En la planta superior están ubicadas 6 aulas más, dedicadas a las clases de lenguaje musical oboe, fagot, saxofón, violín, viola, violonchelo, trompeta, trombón y tuba, así como otra sala de ensayos más pequeña.

La escuela está abierta de lunes a sábados, en una franja horaria que va desde las 3 de la tarde hasta las 9 de la noche. Algunos profesores utilizan la franja horaria de 12:30 a 14:00 para impartir clases a alumnos de primaria que tienen disponibilidad horaria y así poder tener las tardes libres para hacer otro tipo de actividades extraescolares.

El principal objetivo de la escuela es la formación musical de todas aquellas personas que, sin límite de edad (de 0 a 99 años), estén interesadas en recibir una formación musical permanente y de calidad, adaptada a sus inquietudes y necesidades. Así como alcanzar el nivel necesario para incorporarse a las distintas agrupaciones y participar en ellas de manera colectiva. Y para aquellos alumnos que su interés sea el de profundizar en los estudios musicales y acceder a centros de enseñanzas oficiales (conservatorios, etc..) la escuela tiene en su oferta cursos específicos para la preparación de ese alumnado.

### **2.2 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO**

La escuela de música basa su estructura educativa en dos ámbitos de carácter general: el ámbito de primer contacto y formación continuada, que desarrolla programas formativos que no incluyen el aprendizaje de un instrumento, y el ámbito de formación instrumental, que incluye el aprendizaje y práctica instrumental tanto a nivel individual como de conjunto, desde niveles de iniciación hasta la capacitación para acceder a estudios de grado medio como superiores:

a) de 0 a 2 años, música en familia: Alumnado asiste con un acompañante adulto sensibilización, música y movimiento, psicomotricidad, educación del oído, etc.

b) de 3 a 6 años, jardín musical: sensibilización, música y movimiento, taller de música psicomotricidad, educación del oído, canto, desarrollo armónico y personal a través de la música, etc.

c) a los 7 años: presolfeo: curso previo al inicio del lenguaje musical escrito y estudio teórico de la asignatura.

d) de 8 a 11 años: Etapa básica, elección de instrumento, ciclo del estudio de cuatro cursos de nivel elemental de la asignatura de lenguaje musical e instrumental encaminados a la preparación de las pruebas de acceso a enseñanzas oficiales de conservatorios profesionales.

- Práctica instrumental y vocal como un elemento expresivo más.

- Etapa de desarrollo de la personalidad.

- Etapa de contenidos finales equivalentes al nivel elemental.

- Instrumento, lenguaje musical-canto vocal/coral, conjunto instrumental infantil

e) de 12 a 15 años: Etapa de afianzamiento. Dos cursos de formación instrumental y lenguaje musical encaminados a la consolidar la preparación para nutrir las agrupaciones instrumentales de la Societat Musical “La Alianza”, así como a la preparación de las pruebas de obtención del certificado oficial elemental de música o de las pruebas de acceso a enseñanzas oficiales de conservatorios profesionales.

- Afianzamiento y profundización en la práctica instrumental y vocal.

- Como consecuencia, el ingreso en los diferentes grupos con que cuenta la Escuela.

- Etapa de apoyo para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje es más lento.

f) Etapa avanzada, tanto para el alumnado que desea continuar estudios amateurs de música desde una vertiente interpretativa, sin límite de permanencia de edad, como para alumnado interesado en la preparación pruebas de acceso a enseñanzas oficiales de conservatorios superiores.

g) grupo de adultos: sin límite de edad; para aquellos alumnos de diversas edades que están interesados en una formación musical adaptada a sus necesidades.

#### Agrupaciones instrumentales:

a) Banda infantil: Iniciación al trabajo conjunto en alumnos de segundo año de instrumento en las especialidades de viento y percusión bajo la supervisión del director.

b) Orquesta infantil: Iniciación al trabajo en conjunto de los alumnos de cuerda frotada. (según número de matrículas)

c) Banda juvenil: Alumnos de cuarto año en las especialidades de viento madera, metal y percusión.

d) Joven orquesta: Agrupa a los alumnos más avanzados en los instrumentos de cuerda frotada.

e) Banda sinfónica: Los alumnos que han conseguido un alto dominio del instrumento se incorporan a la Banda sinfónica de la sociedad musical.

f) Grupos instrumentales de diversa constitución. Aquellos que surgen de cada departamento, creando así grupos homogéneos y diversos en función del repertorio que se quiere interpretar (de saxofones, de metal, de madera aguda, percusión, mixtos, etc..).

## ITINERARI CURRICULAR

Escola de Música «La Alianza» de Vinaròs

EDAD/CURS	ASSIGNATURES	TEMPS SETMANAL	OBSERVACIONS
0-2 anys	Música en família	45'	
3-4 anys (P3 i P4)	Jardí Musical / Música i moviment	45'	
5-6 anys (P5 i 1er primària)	Jardí Musical / Música i moviment	1h	
7 anys (2on primària)	Presolfeig Pràctica instrumental	1h30' 1h	Es combinen les dues assignatures, realitzant-se dues classes a la setmana de 1h15' (cada sessió es dediquen 45' a presolfeig i 30' a la pràctica instrumental)
8 anys (3er primària)	1er Llenguatge Musical	2h	Dues sessions d'1h a la setmana
	Instrument	Mínim 30'	Percussió mínim 1 hora
	Cor	1h	
9-10 anys (4t i 5è primària)	2on i 3er Llenguatge Musical	2h	Dues sessions d'1h a la setmana (s'han d'haver assolit els objectius del curs anterior)
	Instrument	Mínim 45'	Percussió mínim 1 hora
	Cor	1h	
	Agrupació infantil	1h	Banda/Orquestra (segons nombre matrícules)
11 anys (6è primària)	4rt Llenguatge Musical	2h30'	Dues sessions d'1h15' a la setmana (s'han d'haver assolit els objectius del curs anterior)
	Instrument	Mínim 1h	
	Cor	1h	
	Agrupació infantil/juvenil	2h	Banda/Orquestra (segons nombre matrícules i necessitats organitzatives de les agrupacions)
12 anys (1r E.S.O.)	5é Llenguatge Musical	2h30'	Dues sessions d'1h15' a la setmana (s'han d'haver assolit els objectius del curs anterior)
	Instrument	Mínim 1h	
	Agrupació juvenil	2h	Banda/Orquestra (segons nombre matrícules)
13 anys (2n E.S.O.)	6é Llenguatge Musical	3h	Dues sessions d'1h30' a la setmana (s'han d'haver assolit els objectius del curs anterior)
	Instrument	Mínim 1h	
	Agrupació juvenil	2h	Banda/Orquestra (segons nombre matrícules)
14-18 anys	Instrument	Mínim 1h	Classes fins als 18 anys
	Banda juvenil	2h	Permanència fins als 18 anys
	Agrupació senior (Banda/Orquestra)	Segons calendari d'assajos	Assoliment d'objectius de llenguatge musical i instrument dels cursos anteriors
Adults	Llenguatge Musical	2h	
	Instrument (opcional)	Mínim 30'	

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

1. Atender la amplia demanda de cultura musical práctica con el fin de despertar vocaciones y aptitudes que desemboquen en una posterior integración en las agrupaciones de las sociedades musicales, en su caso.
2. Fomentar, desde la infancia y a lo largo de la vida, el conocimiento, la práctica y apreciación de la música.
3. Impartir los aspectos teóricos mínimos imprescindibles para una concepción más global del hecho musical.
4. Proporcionar y promover una enseñanza musical complementaria a la práctica musical.
5. Ofertar enseñanza de música a los alumnos y alumnas sin límite de edad.
6. Ofertar enseñanza especializada de todas las tendencias musicales y de todos los instrumentos, con especial atención a las propias de la música popular y tradicional valenciana.
7. Adecuar la programación de la enseñanza a los intereses, dedicación y ritmo de aprendizaje del alumnado.
8. Potenciar el gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar el espíritu crítico del alumnado.
9. Potenciar la renovación metodológica de la enseñanza musical impulsando el desarrollo de la creatividad y la práctica musical en grupo.
10. Impulsar la innovación educativa y el desarrollo tecnológico en las escuelas de música reguladas en este decreto.
11. Fomentar en el alumnado el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
12. Orientar y proporcionar la formación adecuada a aquellos alumnos y alumnas que por su capacidad, especial talento e interés tengan aptitudes y voluntad de acceder a estudios reglados de carácter profesional.
13. Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales locales y comarcales.
14. Colaborar y realizar intercambios de experiencias con escuelas de música y otros centros educativos de ámbitos geográficos nacionales e internacionales

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- Favorecer la educación musical como formación integral de las, destacando especialmente el valor socializador de la música.
- 2.- Atender a la amplia demanda musical, teórica y, sobretodo, la de carácter práctico.

- 3.- Fomentar desde la infancia y al largo de la vida el placer por hacer música de manera individual y colectiva.
- 4.- Fomentar en el alumnado el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
- 5.- Orientar y proporcionar la formación necesaria al alumnado que por interés y aptitudes se dirija a una profesionalización de la actividad musical.
- 6.- Potenciar el intercambio de experiencias con otros centros educativos.
- 7.- Nutrir de instrumentistas las diferentes agrupaciones musicales de nuestra escuela, bandas, orquestas y coros, así como de la banda y orquesta de las de la Societat Musical “La Alianza”.
- 8.- Favorecer la implicación de las agrupaciones de diferentes edades y niveles en el entorno social de la ciudad.
- 9.- Incluir el plan de innovación educativa con el sistema de lenguaje musical interactivo “Aulavirtualmusica” como respuesta a una necesidad de mejor del nivel de lenguaje musical, así como una adaptación al mundo actual en el que vive el alumnado, incorporando el uso de herramientas TIC y consiguiendo una gran dosis de motivación en el alumnado.
- 10.- Implementar la asignatura de canto para cubrir una demanda de nuestra comunidad educativa.

### **3.2 VALORES A TRASMITIR**

- \* Formación ética y cívica por encima de todo; Una formación global y coherente con la sociedad en la que vivimos.
- \* Mejora en el sentido del trabajo, responsabilidad, confianza, participación, colaboración, innovación...
- \* El alumno es el centro de atención alrededor del cual gira toda la comunidad educativa.
- \* Todo el personal docente participa desde la vocación, el compromiso e implicación, la profesionalidad y la responsabilidad de una tarea educativa en contante proceso de mejora.
- \* Respeto, pero actitud crítica como forma de mejora en los procesos educativo



## 4. METODOLOGÍA

### 4.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS

L'Escola de Música es un centro abierto, dinámico y creativo pensado para servir a las personas y que cuenta con un equipo de profesionales competentes, que aportan valor cultural a la ciudad a partir de prácticas educativas diversas, de calidad e innovadoras. Se trata de un trabajo en pro del desarrollo de la inteligencia musical de su alumnado es una herramienta que complementa los objetivos formativos de otros agentes educativos de la ciudad y que contribuye a conseguir una educación integral de las personas, especialmente los niños y jóvenes de la ciudad. Esta visión ha de ser el fundamento de las relaciones con los centros educativos del entorno.

Para ello cuenta con diferentes grupos instrumentales y vocales en los que se integran nuestros alumnos en función de sus necesidades y capacidades. La educación musical es un proceso multidimensional y que debe cubrir todos los aspectos que la configuran.

En especial será necesario dar una educación:

- *moral*, que tenga en cuenta todas las implicaciones humanas y sociales del ejercicio de la música y en especial la libertad, el gusto por el trabajo bien hecho, la responsabilidad, la cooperación.
- *intelectual*, que con una actitud reflexiva y un interés por un profundizar racional sobre los diferentes aspectos que configuren la música.
- *física*, centrada en el dominio del cuerpo, especialmente en aquellos aspectos psicomotrices que será necesario poner al servicio de la práctica interpretativa.
- *socializadora y cooperativa*, integrando a todo tipo de alumnado en función de sus características.
- *creativa*, respetando las diferentes iniciativas que puedan aportar cada alumno.
- *innovadora*, abiertos a nuevas ideas y proyectos que enriquezcan el proceso.

La música tendrá verdadero sentido en la medida que establezca vínculos profundos, ricos y diversos de manera individual y colectiva. Desde este punto de vista, la educación musical que nuestra escuela impartirá, tendrá en consideración todos estos componentes de la música.

### 4.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El centro está conformado por personas de diferentes capacidades, sexos, edades, intereses, clase social, procedencia, formación... La atención a la diversidad será un compromiso asumido por toda la comunidad educativa.

- Se tendrá en cuenta el alumnado que quiera acceder a la enseñanza reglada.
- Se atenderán casos de necesidades educativas especiales.

### 4.3 TUTORÍAS Y RELACIÓN CON MADRES/PADRES/TUTORES

El profesorado de instrumento de cada alumna/o será el encargado de controlar la evolución del nivel de aprendizaje de cada alumno, atendiendo a las carencias que en lenguaje musical pueda presentar, transmitiendo al profesor de lenguaje musical estas carencias y teniendo como objetivo, resolver las dificultades detectadas.

Para ello, es indispensable la relación profesorado-familias, ya que forman uno de los ejes más importantes para el buen funcionamiento del alumnado. El profesorado dispondrá de tiempo de

atención directa o previo aviso a la Secretaria, que concertará el día y la hora. Al mismo tiempo, la dirección tendrá como mínimo dos días de atención, en franja horaria que posibilite el horario laboral.

#### **4.4 EVALUACIÓN.**

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo que contribuye de manera importante para mejorar el aprendizaje de las y los alumnos, debe ser entendida como el conjunto de acciones dirigidas a obtener información sobre el grado de apropiación de conocimientos, habilidades, valores y actitudes; que las y los alumnos aprenden en función de las experiencias previstas en clase y aporta elementos para la revisión de la práctica docente.

Entenderemos la evaluación como un proceso de reflexión sobre la práctica educativa. La evaluación del alumnado será continua, formativa y orientadora. Se valorará el trabajo semanal y el rendimiento en cada clase. Cada profesor/a es libre de realizar exámenes, controles de nivel, etc. para evaluar y orientar a sus alumnos/as a un objetivo con fecha concreta.

Es evidente que a los alumnos de Música en familia y Jardín musical, la evaluación será de observación directa y promoción automática. Se realizarán 3 evaluaciones durante el curso (1ª, 2ª y 3ª), siendo ésta última considerada también como Evaluación Final.

La evaluación no se limitará a la representación numérica en un boletín de notas sino que irá acompañada de importante información sobre todos los aspectos trabajados durante el período que abarque con todos los objetivos conseguidos y con la recomendación de refuerzo en los casos que sean necesarios.

#### **4.5 EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El PEC es un documento vivo que ha de estar en continuo proceso de reflexión y mejora.

El plan anual de centro y la memoria anual de centro recogerán todas las modificaciones y propuestas de mejora planteadas en cada curso escolar; también las actividades que representen proyectos innovadores para el centro escolar.

#### **4.6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

A través de las diferentes agrupaciones se establece una serie de conciertos-audiciones a final de cada trimestre, así como las audiciones de carácter individual. Estas audiciones se llevarán a cabo tanto en la sede de la Escola de Música como en el Auditorio Municipal. A final del curso escolar, y coincidiendo con las fiestas patronales, los alumnos más pequeños de la Escola realizarán el Festival final de curso, cuya temática será consensuada por los profesores y profesoras implicados en este proyecto. Profesoras de Jardín musical y Director de la Banda Juvenil.

Al mismo tiempo se establecerán contactos con otras escuelas musicales de la comarca para impartir una serie de intercambios con las diferentes agrupaciones, bien sean de conjunto, (banda infantil, juvenil, orquesta) como jornadas dedicadas al perfeccionamiento y de encuentros de diferentes especialidades instrumentales de diferentes escuelas de música y conservatorios.

## 5. MODELO ORGANIZATIVO

La estructura organizativa del centro facilita el desarrollo autónomo, eficaz y eficiente de la misión del centro de acuerdo con su visión y valores para desarrollar un proyecto educativo y cultural rico, diverso e innovador y adecuado a las necesidades de la ciudadanía.

El equipo directivo esta formado por el : Director.

Jefe de estudios

Secretario

Claustro de profesores.

Equipo de ciclos (0 a 3 años).

Equipo de lenguaje musical.

Departamentos instrumentales.

Junta directiva de la Societat.

Normativas por las que se rige el centro:

- Proyecto Educativo de Centro
- Itinerario Curricular
- Programación General Anual
- Memoria Anual de Centro
- Programas de Aprendizaje por asignaturas
- Oferta Educativa del Centro

El personal que atiende al alumnado está compuesto por 14 profesores, que se encargan de impartir las diferentes especialidades y 1 persona como personal administrativo, que se encarga de todo el aspecto burocrático: matrículas, correos, fotocopidora, prensa, etc...